



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° 388-23

06 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.378/23

VISTO: la nota presentada por la Mg. Sandra GASPARINI, Directora de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación de la Srta. Carla Camila ABREGÚ, para desempeñar tareas administrativas de la carrera de la ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA CARDIOMETABÓLICA, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que el Sr. Decano da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Srta. ABREGÚ, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato rige desde el 01 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.023.

Que la presente erogación se imputará a los Recursos Propios generados por la carrera, Inciso 3 – Servicios no personales, 9 – Otros Servicios, 9 – Otros n.e.p.

POR ELLO:Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **AUTORIZAR** la SUSCRIPCIÓN del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para la Srta. Carla Camila ABREGÚ con DNI N° 33.249.038 en la secretaría de la carrera Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.023.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

388-23

06 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.378/23

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto que origine la suscripción del contrato a los Recursos Propios generados por la Carrera Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica Ejercicios 2023 y 2024.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal, Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

set
dt
mcia

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Handwritten signature]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa